100.05.05-017-26

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la doctora **ALEXA SANDOVAL TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía N°1.117.549.284 de Florencia, estuvo vinculada en la Personería Municipal de Florencia, mediante contrato de Prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

Nro	CARGO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES
1.	**Contratista**	**2025-020**	**25/03/2025**	**31/12/2025**	**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales como abogada para adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios de la Personería Municipal de Florencia y la ejecución de actividades del plan estratégico institucional 2024-2028. **OBLIGACIONES:** 1**.** Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las metas del PEI de la vigencia 2025 para aprobación de la supervisión, en el cual se establezcan de acuerdo al estado de los procesos las actuaciones a realizar. 2. Realizar seguimiento y vigilancia a las entidades del nivel municipal con relación al cumplimiento de sus funciones y obligaciones legales. (A80). 3. Ejercer vigilancia administrativa a procesos contravencionales de policía adelantados por las inspecciones del municipio. (A82). 4. Realizar seguimiento y control preventivo a las actuaciones

					de los funcionarios públicos municipales, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de sus funciones y la transparencia en los procesos desarrollados. (A85). 5. Brindar apoyo en el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con la conducta oficial de quienes desempeñan función pública, de conformidad con la Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes y complementarias. 6. Recepcionar quejas disciplinarias (A86).7. Aperturar procesos disciplinarios en fase de instrucción. (A87). 8. Proyectar autos y/o decisiones administrativas, que permitan el trámite de las investigaciones disciplinarias en etapa de instrucción. (A89). 9. Actualizar la base de datos y documentos del área disciplinaria, organizar el cronograma de los procesos disciplinarios que adelanta la Personería Municipal de Florencia y liderar las actividades de archivo y/o digitalización de la documentación correspondiente. 10. Tramitar los despachos comisorios allegados por otras entidades del Estado, para el apoyo en el desarrollo de diligencias y/o actuaciones. (A149). 11. Proyectar documentos u oficios solicitados por el despacho de la Personería Municipal de Florencia. 12.

					Las demás que le sean asignadas correspondientes al Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal de Florencia 2024-2028.

ESTADO JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

NRO.	CONTRATO	VALOR EJECUTADO	ESTADO
1.	CPSP 2025-020	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($42.150.000) M/CTE	TERMINADO

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, hoy 07 de enero de 2026.

Atenta y respetuosamente,

Jorge Luis Lara Andrade

Firmado digitalmente por Jorge Luis Lara Andrade

Personero Municipal de Florencia